



SP/1290

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 ABR. 2026**

VISTO: la solicitud de la Directora Ejecutiva de la Agencia de Promoción de Inversiones, exportaciones e Imagen País Uruguay XXI, señora Ec. Mariana Ferreira;

RESULTANDO: I) que por la misma se pide la declaración de interés nacional del evento "Best Practices in Pharma Supply Chain, a realizarse el 10 de setiembre del presente año, en Criolla Elías Regules;

II) que, se trata del mayor evento regional de la industria, que reúne a destacados exponentes del sector;

III) que, en las ediciones anteriores, esta conferencia ha congregado en forma virtual y presencial a responsables de la cadena de suministro de las principales compañías farmacéuticas internacionales y proveedores de soluciones logísticas, creando un espacio ideal para el intercambio de información, generación de negocios, y difusión sobre las mejores prácticas y casos de éxito;

IV) que el mencionado evento se posiciona como un catalizador clave en la industria farmacéutica de la región;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración estimular la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

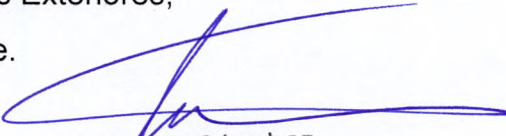
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del evento "Best Practices in Pharma Supply Chain", a realizarse el 10 de setiembre del presente año, en Criolla Elías Regules, de la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Salud Pública, Turismo y Relaciones Exteriores,

3°.- Comuníquese y notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República